



**Pontificia Universidad  
JAVERIANA**

**RESOLUCIÓN N° 753**

**Protocolo para la Prevención e Intervención en Conducta Suicida - PPICS**

**EL RECTOR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

**CONSIDERANDO:**

1. Que uno de los principios fundamentales del proyecto educativo de la Pontificia Universidad Javeriana es el cuidado de cada miembro de la comunidad, el cual se logra a través del acompañamiento dirigido a estudiantes, profesores y el personal administrativo.
2. Que la Pontificia Universidad Javeriana es consciente de la importancia de la salud mental en los miembros de su comunidad.
3. En el desarrollo del cuidado de la persona y el acompañamiento de la comunidad, se ha identificado la necesidad de desarrollar un protocolo que tenga el objetivo de promover los factores protectores, incluidas las herramientas, recursos y servicios institucionales, para reducir los factores de riesgo de la conducta suicida, prevenirla y orientar la manera de proceder en caso de un evento, dentro o fuera del campus, a través del establecimiento de rutas de respuesta para el abordaje inmediato en caso de riesgo, intento o muerte por suicidio.
4. El protocolo aplica para el acompañamiento a estudiantes, profesores, personal administrativo y visitantes de la Comunidad Universitaria, que se encuentren dentro o fuera del campus, en el desarrollo de actividades académicas y de gestión. Así mismo, tiene aplicabilidad en las actividades administrativas, de investigación y de medio universitario.
5. Que el Protocolo para la Prevención e Intervención en Conducta Suicida – PPICS ha sido construido colaborativamente desde la Vicerrectoría del Medio Universitario, con la participación de diversos miembros de los Estamentos de la Universidad (estudiantes, profesores y empleados administrativos) y de personas externas expertas en la temática, y atendiendo las orientaciones de entidades públicas competentes y la legislación nacional e internacional sobre el tema.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Reconocer el Protocolo para la Prevención e Intervención en Conducta Suicida – PPICS, como un elemento esencial que fortalece el cuidado de la Comunidad a través del acompañamiento y el establecimiento de rutas de respuesta para el abordaje inmediato en caso de riesgo, intento o muerte por suicidio.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Aprobar el Protocolo para la Prevención e Intervención en Conducta Suicida – PPICS como una herramienta y documento fundamental dentro del ordenamiento Institucional de la Sede Central de la Pontificia Universidad Javeriana, que facilitará la identificación de factores de riesgo y la orientación para proceder en caso de un evento de riesgo dentro o fuera del campus.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., el 24 de noviembre de 2025.



LUIS FERNANDO MÚNERA CONGOTE, S.J.  
Rector de la Universidad



JAIRO H. CIFUENTES MADRID  
Secretario General